

DOC RH002. CONVOCATORIA PÚBLICA VIA URGENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A TÉCNICO/A SUPERIOR DE LABORATORIO EN LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE LA COMUNITAT VALENCIANA (FISABIO)

(Ref. FISABIO 2018/121)

En Valencia, a 18 de Octubre de 2018.

La Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO), entidad sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, y plena capacidad de obrar y bajo la tutela del Protectorado que ejerce la Generalitat Valenciana y cuyo objeto fundacional es la generación y difusión del conocimiento y el fomento de la investigación sanitaria y biomédica en la Comunitat Valenciana,

RESUELVE

Convocar el presente proceso selectivo por la vía de urgencia (*justificación en base al supuesto 2º del apartado 4.4. del Reglamento interno de contratación de la fundación publicado en el portal de Transparencia de Fisabio*), en concurrencia competitiva, con las siguientes características y procedimiento:

ANTECEDENTES

Por resolución de 01 de octubre de 2018 de la Directora General de la Universidad, Investigación y Ciencia, por la que se conceden para el 2018, subvenciones destinadas a mejorar la formación y empleabilidad de personal técnico y de gestión de la I+D a través de su contratación laboral por entidades públicas de investigación, en el marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil y cofinanciadas por el Fondo Social Europeo y la Iniciativa de empleo juvenil, FISABIO ha resultado adjudicataria de una ayuda para la contratación de personal técnico y de gestión de la I+D. GJIDI 2018 (Referencia GJIDI/2018/A/076).

Debido a las condiciones de la ayuda citada y cumpliendo la normativa de la misma publicada el 09 de mayo de 2018 en el DOGV por parte de la Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, los/as candidatos/as solicitantes previamente deberán estar inscritos/as de forma vigente en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil y en el SERVEF, ya que este centro es el organismo establecido en estas convocatorias para realizar la preselección. LOS/AS CANDIDATOS/AS NO DEBERÁN ENVIAR SOLICITUDES DE MANERA DIRECTA A FISABIO, YA QUE SERÁ EL SERVEF EL ORGANISMO QUE REALICE LA PRESELECCIÓN DE LOS CANDIDATOS/AS, según el perfil del puesto ofertado. Una vez desde este organismo se haya realizado la preselección de candidatos/as, en FISABIO, se procederá a baremar los méritos, mediante el Currículum Vitae de los seleccionados/as. Para ello la Fundación se pondrá en contacto con dichos candidatos/as con el objeto de que remitan su CV por correo electrónico, en un plazo de tres días naturales. Se recomienda leer cuidadosamente el apartado número 3.

1. CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO

- Régimen jurídico: Contratación en régimen de derecho laboral. **Contrato en Prácticas**
- Duración: Previsión inicial de 12 meses, prorrogables hasta un máximo de 2 años (24 meses) conforme a la aprobación del periodo de elegibilidad de la cofinanciación del Programa Operativo de Empleo Juvenil.
- Categoría profesional: Técnico Superior
- Periodo de prueba: Según Convenio.
- Jornada: 40 horas/semana.
- Retribución bruta anual oscilará entre: 15.000.-€ y 16.355,84-€. (dependiendo de las bonificaciones que se puedan aplicar)
- Lugar de trabajo: Unidad Mixta de Investigación en Biomedicina o Farmacología Fisabio – Hospital Dr. Peset. UVEG.

2. FUNCIONES:

Las principales funciones y tareas a desarrollar serán, entre otras:

Funciones genéricas relacionadas con la gestión del laboratorio:

- Coordinación y supervisión del uso de la infraestructura disponible, así como su mantenimiento. Velará por un uso adecuado y eficiente de los recursos, y asegurará la aplicación de los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales.
- Gestión de material fungible: control de stock, contacto con los proveedores, realización y seguimiento de pedidos de material fungible necesario para el funcionamiento del laboratorio.
- Colaboración en la obtención, manipulación y almacenamiento de muestras biológicas.
- Control de muestras y preparaciones.
- Realización de los procedimientos normalizados de trabajo y procedimientos para el control de calidad.
- Colaboración en el montaje de nuevas técnicas.
- Confección de un reglamento para el correcto uso de las instalaciones y los equipos de trabajo en los diferentes laboratorios de la UM.

Funciones específicas relacionadas con la investigación llevada a cabo en nuestros laboratorios:

- Preparación de tampones y reactivos generales del laboratorio
- Generación de cultivos primarios de células endoteliales a partir de cordones umbilicales
- Aislamiento de leucocitos y plaquetas procedentes de donantes sanos
- Mantenimiento, tratamientos y seguimiento de los cultivos primarios y líneas celulares.
- Desarrollo e implementación de un reglamento de uso de las salas de cultivos celular y de citometría.
- Mantenimiento, calibración y supervisión del equipamiento científico del cual el técnico es responsable.
- Desarrollo de técnicas de biología molecular, como son: Aislamiento de ARN total; análisis de la expresión génica mediante RT-PCR semicuantitativa y cuantitativa en tiempo real; análisis y detección de proteínas mediante la técnica de Western blot (tanto de extractos proteicos totales como de extractos específicos de ciertas fracciones celulares, citosólicos, mitocondriales, nucleares, etc.); detección de proteínas en tejidos mediante técnicas de inmunohistoquímica; detección de análitos

- mediante técnicas de ELISA y fluorescencia en placa. Espectrofotometría y fluorimetría (en placa).
- Análisis y detección de distintos parámetros celulares mediante citometría estática con sondas fluorescentes mediante la plataforma ScanR.
 - Análisis de la función endotelial mediante adhesión dinámica en cámara paralela de flujo.
 - Análisis y detección de distintos parámetros celulares mediante citometría de flujo.

3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA:

IMPRESINDIBLE: Encontrarse dentro del listado de preseleccionados/as que tras la presentación de la presente oferta en el centro SERVEF de Empleo correspondiente, dicho organismo facilite a FISABIO entre los inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil. Este listado será confeccionado por el SERVEF desde su base de datos en concordancia con los requisitos generales y necesarios de la presente convocatoria. **Se pone de manifiesto que FISABIO no se responsabiliza ni se puede pronunciar sobre el envío de estas candidaturas por parte del SERVEF.** La Fundación realizará el proceso de selección entre los candidatos/as que le sean remitidos por el SERVEF, no pudiendo entrar a valorar ningún candidato/a, que aunque cumpla los requisitos, no haya sido preseleccionado/a por el SERVEF previamente.

3.1. Requisitos Generales:

- Tener nacionalidad española o permiso de trabajo, o alguna otra nacionalidad que permita el acceso al empleo del sector público. En caso de no tenerla y resultar esta persona seleccionada, el contrato no se formalizará hasta que la documentación correspondiente esté en regla. En caso de que finalmente no se consiga finalizar este trámite dentro del plazo establecido por la Comisión de Valoración, la persona seleccionada no podrá ser contratada; dejando, en este caso, la plaza desierta o contratándose a la siguiente persona en caso de que se haya dado orden de prelación en la Resolución.
- **Encontrarse inscrito/a de forma vigente en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.**

3.2. Requisitos Necesarios:

- **Titulación:** Técnico Superior en Laboratorio Clínico y Biomédico.
- Poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas.

3.3. Baremación de Méritos y fase de entrevista una vez desde el SERVEF se haya realizado la preselección previa:

Para ser admitidos/as a la selección, será necesario que los/as candidatos/as reúnan **todos los requisitos indispensables (generales y necesarios)** a la fecha de terminación del plazo de envío de la solicitudes al SERVEF **no pudiéndose entrar a valorar las solicitudes en caso contrario: En el plazo de tres días el/la candidato/a preseleccionado/a deberá remitirnos el Curriculum Vitae para poder valorar los méritos:**

Méritos Valorables	Baremación
1.- EXPERIENCIA PROFESIONAL (40 pts)	Puntuación máxima por apartado
Experiencia en un laboratorio de investigación básica o clínica (0,84 puntos por mes trabajado)	10 pts
Experiencia en cultivo celular (0,42 pts por mes trabajado)	5 pts
Experiencia en extracción de células endoteliales de cordones umbilicales humanos (HUVEC) (0,42 pts por mes trabajado)	5 pts
Experiencia en técnicas de citometría de flujo. (0,42 pts por mes trabajado)	5 pts
Experiencia en Western Blot y PCR. (0,42 pts por mes trabajado)	5 pts
Experiencia en técnicas de cámara paralela de flujo. (0,42 pts por 6 meses trabajado)	5 pts
Participación como colaborador en proyectos de investigación (1 pto por proyecto)	5 pts
2.- FORMACIÓN (30 pts)	Puntuación máxima por apartado
2.1 Formación académica y profesional	
Poseer la Licenciatura/Grado en ciencias de la salud o un campo relacionado	5 pts
Curso de experimentación con animales	10 pts
Formación en bioseguridad y manejo de muestras biológicas humanas.	10 pts
2.2 Conocimientos de idiomas comunitarios	
Conocimiento idioma inglés nivel B1, B2 o C1 acreditado por organismo oficial (1 pto si tiene B1, 3 pts si tiene B2, 5 pts si tiene C1)	5 pts
3.- CONOCIMIENTO DE LENGUA VALENCIANA (5 pts)	Puntuación máxima por apartado
Conocimiento de valenciano nivel Elemental, Mitjà o Superior acreditado por organismo oficial (1 pto si tiene Elemental, 3 pts si tiene Mitjà o 5 pts Superior)	5 pts
4.- PERSONAS CON DISCAPACIDAD (5 pts)	Puntuación máxima por apartado
Grado de discapacidad igual o superior a 33%	5 pts

5.- ENTREVISTA (20 ptos).	Puntuación máxima por apartado
Resultado de la entrevista personal	20 ptos
6.- FASE ADICIONAL POR REQUERIMIENTO DE LA CONVOCATORIA (10 ptos).	Puntuación máxima por apartado
No haber recibido atención previamente por parte del Sistema Nacional de Garantía Juvenil. (5 puntos)	5 ptos
Tener edad próxima a la máxima prevista en el sistema. (max 5 puntos con 29 años cumplidos y min 1 punto con 25 años cumplidos. Cada año cumplido desde 25 años a 30 se incrementa en un punto)	5 ptos
TOTAL PUNTUACIÓN	110 ptos

Sólo se valorarán y baremarán aquellos requisitos (generales, necesarios y méritos) y aspectos expresados de manera clara y específica tanto en el CV como en la solicitud, que permitan su cuantificación y valoración.

4. CARÁCTER DEL CONTRATO:

El/la solicitante quedará vinculado mediante **CONTRATO DE TRABAJO EN PRÁCTICAS** con la Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO) por el periodo legal máximo que establece la normativa vigente para este tipo de contrato. Esta contratación está supeditada a la concesión de la autorización administrativa pertinente.

5. SOLICITUDES:

Los/as candidatos/as se preseleccionaran a través del centro SERVEF de Empleo, **no se admitirán solicitudes presentadas en el email, ni por Registro de Entrada de FISABIO.**

Una vez concluido dicho proceso de selección y publicada la resolución, el candidato/a seleccionado/a **deberá presentar todos los documentos que acrediten la posesión de los requisitos generales y necesarios y de los méritos valorables que sean requeridos por la Fundación.** Para aquellos requisitos (generales y necesarios) y méritos valorables no susceptibles, a juicio del Tribunal, de acreditación posible, el Tribunal tomará en consideración la declaración responsable realizada por el/la candidato/a en la Solicitud Oferta De Empleo.

6. PLAZO DE ENVÍO DE LA OFERTA AL SERVEF POR PARTE DE LA FUNDACIÓN (Cierre de la Convocatoria): 26 de octubre de 2018. (A partir de esta fecha el SERVEF realizará la preselección entre las personas inscritas en su base de datos y enviará a FISABIO el listado de personas seleccionadas. Se recomienda que los posibles candidatos/as estén ya inscritos en el sistema de Garantía Juvenil con anterioridad a esta fecha).

7. COMISIÓN DE EVALUACIÓN:

- Investigador Principal Responsable del Proyecto o persona en la que delegue.
- Miembro de la Unidad Mixta y Profesora Titular de la Universidad de Valencia o persona en la que delegue.
- Investigadora Fisabio o persona en la que delegue.

La Comisión de evaluación podrá recabar la colaboración y asesoramiento de personas externas expertas en la materia objeto del puesto ofertado.

8. PROCESO DE SELECCIÓN:

Tras el envío por el SERVEF de los candidatos/as preseleccionados/as, FISABIO contactará con los mismos, al objeto de solicitarles su CV actualizado así como el certificado de estar inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil y la cumplimentación de la hoja de solicitud de empleo (adjunta en la presente convocatoria en la página web). Para ello los candidatos/as dispondrán de tres días naturales (a contar desde el día siguiente a la recepción del correo de solicitud de documentación) para la entrega de la citada documentación. Los/as candidatos/as que no entreguen la documentación en el plazo citado, serán excluidos del proceso de selección. Una vez se haya recibido la documentación se inicia el proceso de selección entre los/as candidatos/as preseleccionados/as por el SERVEF, de la manera que se describe a continuación.

Se podrá formular el proceso de selección en una única fase realizando la valoración del currículum vitae de los/as candidatos/as, tal como se expresa en el punto 3.3. En caso de que esta valoración sea completada por el proceso de entrevista, los/as candidatos/as que no hayan obtenido puntuación alguna en la fase de entrevista quedarán excluidos/as del proceso de selección.

La Fundación y/o el Tribunal, por razones de interés para la entidad, podrán desistir en cualquier momento de la resolución o cancelación de esta Convocatoria, sin mediar justificación alguna.

Concluido el proceso de selección, se hará pública la resolución definitiva con los datos del/la candidato/a seleccionado/a en la página Web de la Fundación fisabio.san.gva.es.